

Agente marcial

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

En la M. N. y M. A. de Loxa a seis de febrero de mil se-
tecientos sesenta y ocho se juntaron a Consejo los S.^{res} Loxa
Jurada y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al ejercicio admin-
istrativo y utilidade de esta R.^{ta} publica a saber el S.^{ro} Juan
Palanca del Consejo de su Mage.^d corregidor y Capitan a Guerra
de esta Ciudad y los S.^{res} Diego de Torres D.^o Juan de la Cruz D.^o Gines
de Moya y D.^o Martin Texeira de la Real Audiencia D.^o Juan
Montalban Procurador General y D.^o Juan Peral Texerero.
Entero L.^{do} D.^o Alfonso Osorio Regidor

Solar en el Puerto

Por el señor corregidor se puso sobre la mesa un papel
anombre de D.^o Juan Ramon de Moncada en que vase
a las H.^{as} que copiera solida con el Pleito que
tiene promulgado contra su D.^o en razon de unos solares
en el Puerto de San Blas y entendiéndose D.^o con pare
con los S.^{res} Procurador y Fiscal y Texerero de
Abogado de su D.^o para que teniendo presente su con-
tenido la Carta ejecutoria y Docum.^{tos} en la misma
demanda puesta por el citado D.^o Juan Ramon
Informe por largo lo que resulte y su Dictamen
con el a Dios señores Procuradores y abacado
de traza ala su D.^o con su D.^o dando cuenta
para ello al S.^{ro} Corregidor y asi lo acordaron
Las Plazas vacantes afiles ejecutorias de este

